

# LETRA



# MÉ DI CA

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

N.º 155 - Noviembre 1991





**BOLETIN INFORMATIVO  
DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE MEDICOS DE LA PROVINCIA  
DE CIUDAD REAL**

Director:  
PASCUAL CRESPO CRESPO

Consejo de Redacción:  
FERNANDO DE HITA ZAMORANO  
JOSE ANTONIO VELASCO MEDINA  
ANTONIO J. RAMON SERRANO SERRANO  
VICENTE LAZARO BENAVENT  
JAIME ALEMANY SANCHEZ DE LEON  
JOSE MANUEL GONZALEZ AGUADO  
JUAN LUIS HERNANDEZ CASTILLO  
PILAR MONTOYA BENITEZ  
MANUEL NAVARRO SALAZAR  
AUGUSTO PIQUERAS CABANILLAS  
HELIADES PORTILLO PEREZ OLIVARES  
FRANCISCO RUIZ CARRILLO  
EMILIO VENTURA GARCIA

Asesor Periodístico:  
JOSE GONZALEZ LARA

Fotografía:  
ANGEL SANCHEZ SEVILLA

Colaboradores:  
TODOS LOS COLEGIADOS

Redacción y Administración:  
PLAZA DE LA PROVINCIA, 3  
TEL. 21 14 32

Imprime:  
GRAFICAS CERVANTES  
Paz, 4 - C. Real

Depósito Legal:  
C.R.-451-1981  
SVR 209  
Soporte válido M. Sanidad

**Noviembre 1991  
N.º 155**

# sumario

	Páginas
• Editorial .....	3
• Borrador normas para la concesión de becas .....	4-5
• Preparación al MIR .....	6
• Toma de posesión del nuevo delegado de Sanidad de Ciudad Real .....	7
• Aviso importante .....	8
• Comentarios al informe de la Asesoría Jurídica .....	11
• Lonja Médica .....	12
• ... de la Prensa .....	13
• Informativo Profesional .....	14-15
• Oferta Hotel Pintor Goya .....	19
• Bajas Colegiales .....	20
• Altas Colegiales .....	21
• Notas Necrológicas .....	23

**Portada:** Interior de una farmacia. Litografía en color de 1838 conservada en el Museo de la Ciudad de Viena.

## humor...



## editorial

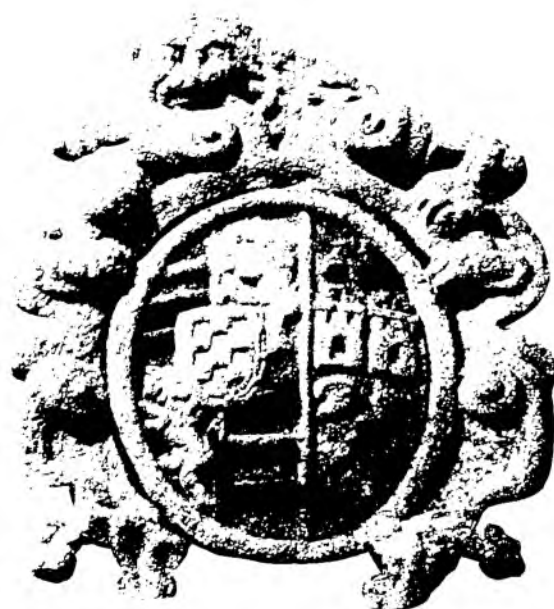
*La noticia bomba que ha recorrido en estos días el mundo entero y muy especialmente el de Estados Unidos, ha sido el anuncio de la retirada del deportista Magic Johnson, uno de los ídolos del Baloncesto mundial. Magic Johnson ha anunciado su retirada del deporte porque es portador de la enfermedad del SIDA. La valentía y la sinceridad de este deportista ha sorprendido a todas las gentes y sus manifestaciones acusatorias han puesto en alerta a todos los países. La enfermedad del SIDA es una amenaza a la humanidad de la que tendrá que librarse corrigiendo sus errores.*

*El hombre en virtud de su libertad y en posesión de todos los bienes de la Tierra, ha confirmado su ignorancia respecto a su coportamiento sexual y se ha encontrado, de la noche a la mañana, con una enfermedad que le lleva, aceleradamente a la muerte. Se sabe de que grandes personajes de la vida pública (políticos, artistas, deportistas, etc.) se hallan afectados por el virus del*

*SIDA. Quizás una agitada y poco contralada vida sexual u otras formas de contagio, han llevado al hombre a una situación preocupante. La Ciencia no para en su investigación y pronto se espera de ella una respuesta que dé solución y nos libere de esta pesadilla.*

*En estos días, en nuestro Colegio de Médicos, se celebra la presentación de un libro sobre el SIDA en la que expertos y científicos harán una radiografía de la enfermedad, examinando sus causas y efectos. Esto quiere decir que el mundo de la Ciencia y de la Medicina, se halla muy impresionado y en ellos confía la sociedad para acabar con el peligro de este mal, que, como si fuera un castigo, padece el mundo de los mortales.*

*Magic Johnson se ha convertido de pronto en un predicador en lugar de deportista famoso, a fin de contribuir a la erradicación de esta enfermedad que acelera la muerte de quién la padece.*



# Borrador para la elaboración de normas que regulen la concesión de becas para investigación y/o actividades formativas del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

Siendo un fin fundamental de este Colegio Oficial de Médicos la promoción por todos los medios a su alcance y la constante mejora de los niveles científicos de los colegiados; se contempla como una de sus líneas de actuación la encaminada a la iniciación y/o perfeccionamiento en el campo de la investigación y/o formación con medios idóneos para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Para llevar a efectos los fines previstos se pone en funcionamiento un sistema de becas que facilite la incorporación de los colegiados a la investigación y/o formación a fin de contribuir a elevar la capacitación teórico-práctica de los profesionales médicos de esta provincia.

En su virtud, este Colegio Oficial de Médicos ha tenido a bien disponer:

## Primero

Se crean becas para investigación y/o actividades de formación aplicadas al campo de las Ciencias de la Salud.

## Segundo

La concesión de estas becas se ajustarán a las siguientes

### BASES

#### I.—Definición.

**Becas:** Se entiende por beca al apoyo económico a un particular para la realización de un proyecto de investigación y/o para la asistencia a una actividad formativa de larga duración.

#### II.—Materias objeto de la convocatoria.

Las becas se concederán:

1.—Para un trabajo realizado en el marco de las Ciencias de la Salud, que podrán realizarse de forma individual o mediante la integración en equipos de investigación.

2.—Para la asistencia a cursos de perfeccionamiento o especialización en centros docentes de ámbito comunitario o nacional de duración superior a 120 horas.

#### III.—Requisitos de los solicitantes.

—Deberán estar colegiados en este Colegio como mínimo desde los últimos 12 meses ininterrumpidamente, excepto traslados, debiendo estar al corriente de las cuotas colegiales.

Las becas podrán ser solicitadas por cualquiera de los médicos colegiados, que cumplan los anteriores requisitos.

—No haber recibido una beca de características similares dentro del año anterior a la presentación de la solicitud, ni haber sido premiado anteriormente.

#### IV.— Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real en impreso formalizado y se remitirán preferentemente por correo a:

Ilustre Colegio Oficial de Médico.

Becas.

Apdo.. 174.

13080 Ciudad Real

o presentarse en el mismo Colegio debiendo acompañar los siguientes documentos:

#### A) *Para becas de investigación*

- Publicación del año. (Enero). Para el mejor trabajo realizado en los 2 años anteriores, debiendo presentarlo en el mes de enero de cada año.

- Relación de todos los miembros del equipo investigador con sus datos personales, firmada de conformidad por cada uno de ellos y acompañando fotocopia del D.N.I. de todos los componentes.

- Memoria del proyecto de Investigación.

- «Currículum vitae» de todos los miembros del equipo investigador.

#### B) *Para actividades de formación de larga duración.*

- Programa detallado y completo de la actividad..

- Certificado de admisión a la misma expedido por la entidad o organizadora, y certificado del responsable del curso.

- «Currículum vitae». (Se compromete a que un ejemplar quede en el Colegio).

## V.— Plazos de presentación de solicitudes. (1 premio)

### A.— *Para proyectos de investigación:*

Se crearán 2 becas cada año y se deberán solicitar durante los meses de Enero y Junio.

### B) *Para actividades de larga duración.*

1.—Hospitalaria: para todos aquellos que trabajan en Hospital.

2.—Atención Primaria propiamente dicha.

3.—Extrahospitalaria: los que no estén comprendidos en las dos anteriores. Se solicitarán durante los meses de Enero y Junio.

## VI.—Comisión de Selección.

La Comisión de Selección que habrá de juzgar las solicitudes, estará compuesta por los siguientes miembros:

—Presidente: Presidente del Colegio de Médicos o persona en quien delegue.

—Vocales: Propuesta del Pleno del Colegio de carácter no permanente.

—Secretario: El Secretario del Colegio, con voz y voto.

—La comisión elabora las normas de régimen interno que regirán para la concesión.

La Comisión de Selección podrá recabar de los solicitantes cualquier información adicional.

## VII.—Cuantía.

—1Premio a trabajo realizado de 200.000 ptas., pudiendo quedar desierto.

—La cuantía para las becas de investigación podrá ser inferior a la cantidad solicitada. En ningún caso, las peticiones podrán exceder de 250.000 ptas..

—La cuantía para actividades de larga duración no podrá exceder las 100.000 ptas.. (300.000 — 3 premios).

## VIII.—Aceptación plazo de entrega y seguimiento.

### A) *Para Proyecto de Investigación:*

—Los solicitantes deberán aceptar expresamente la beca en un plazo no superior a 25 días naturales desde el día siguiente de su notificación (se hará por correo con acuse de recibo).

—Los plazos para la finalización de los trabajos serán entre 6 y 12 meses improrrogables

a partir de la resolución de la concesión de la beca.

—Cuando el Colegio de Médicos lo considere oportuno podrá recabar la información que considere pertinente sobre la marcha del proyecto.

—Siempre que existan motivos probados de ineptitud de los beneficiarios o desviación en los trabajos del proyecto aprobado, el Colegio de Médicos podrá anular la concesión de la beca.

### B) *Para actividades de larga duración:*

—Los solicitantes deberán aceptar expresamente la beca en un plazo no superior a 15 días siguiente de su notificación (idem).

—Deberán presentar memoria final.

—Siempre que no se cumplan los objetivos para los que se concede la beca, el Colegio de Médicos podrá anularla.

## IX.—Forma de pago:

### A) *Para proyecto de investigación:*

—Hasta un 25% a la fecha de aceptación y el 75% restante a la entrega del trabajo realizado.

### B) *Para actividades de larga duración*

—Hasta un 50% tras la aceptación de la beca previa, presentación del certificado de inscripción y 50% al finalizar dicha actividad una vez presentado el certificado de asistencia al mismo, documentos de pago originales de la inscripción correspondiente.

## X.—La concesión de estas becas, no crea ninguna obligación contractual laboral o administrativa entre el beneficiario y el Colegio de Médicos.

En el supuesto de que el beneficiario incumpliera alguno de los requisitos establecidos en esta norma, perderá el derecho a la beca, viniendo obligado a reintegrar las cantidades percibidas, sin perjuicio de las demás acciones que procedan.

En el caso de que el proyecto de investigación se realice en el seno o en colaboración con una Institución utilizando instalaciones o recursos de la misma, será necesario adjuntar un certificado del Director de la Institución dando su conformidad a la colaboración.

## PREPARACIÓN AL MIR



Luis Onsurbe Villena  
Pte. Comarcal de  
Alcázar de S. Juan

Estimado compañero:  
Gracias a la inestimable colaboración del Colegio de Médicos de Ciudad Real y de su presidente, durante este curso 91-92 tenemos la posibilidad de organizar un curso de preparación para el M.I.R. en nuestra provincial impartido por una Academia de Madrid (GTA) de la que forman parte importantes profesionales docentes del ámbito hospitalario y universitario.

—Comienzo del curso: Diciembre

—Precio: 100.000 ptas..

—Durante fines de semana: 5 horas semanales

5 horas los viernes por la tarde ó

5 horas los sábados por la mañana.

—Elegir un grupo de trabajo:

Tomelloso

Ciudad Real

según vuestras preferen

—Mínimo de alumnos: 20 por grupo

—Mínimo de alumnos: 20 por grupo

Si estás interesado te ruego nos envíes antes del **DÍA 20 DE NOVIEMBRE** la instancia de PREINSCRIPCIÓN que te adjuntamos. Dirigirla al Colegio de Médicos.

Es importante que el teléfono y la dirección sean las habituales para localizarte más fácilmente.

Las preferencias se intentarán respetar al máximo.

Un saludo.

Fdo.: DR. LUIS ONSURBE

### INSTANCIA DEL CURSO PREPARACION AL MIR

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

DIRECCION .....

TELEFONO ..... LOCALIDAD.....

SITUACION LABORAL  
(marque x)

PARO

SUSTITUCIONES O

CONTRATADO

¿DONDE TRABAJA?:

INTERINO

PROPIETARIO

Centro.....

Localidad.....

NUMERO DE COLEGIADO.....FECHA DE COLEGIACION.....

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD .....

AÑO QUE FINALIZA LA LICENCIATURA .....

LUGAR DE PREFERENCIA  
(marque x)

CIUDAD REAL

TOMELLOSO

Dirigido a: COLEGIO DE MEDICOS DE CIUDAD REAL

## TOMA DE POSESION DEL NUEVO DELEGADO DE SANIDAD DE CIUDAD REAL



El pasado día 11 de octubre y en el salón de actos de la Delegación de Sanidad, tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Delegado de Sanidad Ricardo Ruiz Fernández, que juró su cargo. Al acto asistieron María Blázquez Consejera de Sanidad y Antonio Pina, Consejero de Bienestar Social. Entre los invitados al acto se encontraban entre otros José María Barreda Presidente de las Cortes Regionales y el Alcalde de la ciudad Lorenzo Selas. Así también otros numerosos invitados, pues el salón se encontraba lleno de público. También estuvieron presentes directores provinciales de otros organismos como el INSALUD Y EL INSERSO.

Primeramente, el Consejero de Bienestar Social, Antonio Pina dió posesión al nuevo delegado de Bienestar Social Sánchez Cencerrado y seguidamente la Consejera de Sanidad María Blázquez, al de Sanidad Ruiz Fernández, que juró su cargo. En su

intervención la consera explicó que la creación de estas dos delegaciones se correspondían con el desdoblamiento en las dos consejerías "lo que va a repercutir —dijo— en una mejora de los servicios". Respecto a Ricardo Ruiz, agradeció su decisión de colaborar en el proyecto "como una persona de la casa que conoce la Consejería de Sanidad". También pidió colaboración a los funcionarios por los problemas que pudieran derivarse del reajuste al desdoblamiento de las consejerías. Por su parte Antonio Pina, al finalizar subrayó la importancia del acto que acababa de celebrarse, que era ni más ni menos que poner la confianza en unos hombres que harían de su cargo un permanente acto de solidaridad.

Los nuevos delegados de Sanidad y Bienestar Social fueron muy felicitados por todos los asistentes.

## Aviso importante para todos los médicos que ejerzan la profesión privadamente y estén dados de alta en la Licencia Fiscal por actividad profesional.

Este aviso sólo afecta a los que ejerzan privadamente y que estén dados de alta y pagando la Licencia Fiscal por actividad profesional.

EL UNO DE ENERO DE 1992 entra en vigor el nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas, que sustituye a la Licencia Fiscal de actividad profesional y al Impuesto de Radicación.

Durante el mes de octubre y noviembre— de 1991 hay que darse de alta en el nuevo Impuesto, cumplimentando el impreso que se te manda.

A finales de año hay que cumplimentar otro impreso para darse de baja en la Licencia Fiscal por actividad profesional.

Tanto para darte de alta en el nuevo Impuesto como para darte de baja en la Licencia Fiscal éste Colegio pone a tu disposición a su

Letrado, a fin de que cualquier duda sobre el asunto te la aclare, y a su vez también podrás cumplimentar el impreso a través del Colegio, para facilitarte esa circunstancia, a fin de que lo hagas dentro del plazo y evites las sanciones pertinentes. También, si es que te interesa, se puede dar trámite a tu baja en Licencia Fiscal.

Para ello deberás devolvernos debidamente cumplimentado y firmado el Impreso del nuevo Impuesto, y a su vez decimos que quieres que nos encarguemos de tu baja en Licencia Fiscal.

Para aquél que quiera hacerlo por sí sólo o a través del medio que quiera, te informamos que la cuota a pagar será la siguiente:

Medicina General: 40.000 ptas. al año.

Médicos Especialistas: 47.000 ptas. al año.

Estomatólogos: 56.000 ptas. al año.

Odontólogos: 45.000 ptas. al año.

A esta cuota cabe aplicar un índice de situación, que viene a sustituir al antiguo Impuesto de Radicación. El índice no se conoce en este momento.

A la misma cuota también se le podrá aplicar un recargo municipal y otro provincial, se está pendiente de las correspondientes Ordenanzas Municipales y Provinciales que lo regulen.

El Colegio Oficial de Médicos, ha hecho participaciones para la lotería de Navidad. Los colegiados que lo deseen pueden pasarse por el colegio para retirar las participaciones



COLEGIO  
OFICIAL  
DE  
MÉDICOS



CIUDAD REAL

LOTERIA  NACIONAL

SORTEO DE NAVIDAD

El portador del presente recibo juega la cantidad  
de M I L ptas. en el

Núm. 53.561

para el sorteo del día 21 de diciembre de 1991.

El Depositario,

Son 1000 pts.

(Caduca a los 3 meses)

Nº 00701





## ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTICAS

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO MOD. 841

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA, EN EL PERIODO DE FORMACION DEL CENSO, PARA:

- I) DARSE DE ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- II) DARSE DE BAJA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- III) DECLARAR VARIACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA. LAS CASILLAS SOMBREADAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO.

#### I) ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

- CASILLA 1: Si se trata de actividad profesional consigne la Delegación de Hacienda que corresponda al lugar donde ejerce la actividad. Si es actividad artística consigne la Delegación de Hacienda de su domicilio fiscal.
- CASILLA 2: Si se trata de actividad profesional consigne la Administración de Hacienda que corresponda al lugar donde ejerce la actividad. Si es actividad artística consigne la Administración de Hacienda de su domicilio fiscal. En caso de que no exista Administración de Hacienda déje esta casilla en blanco.
- CASILLA 3: Consigne el código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2, salvo que ésta se hubiera dejado en blanco, en cuyo caso debe consignar el código de la Delegación de Hacienda.
- CASILLA 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 11 a 24.
- CASILLA 5: Márque con una X la casilla de "ALTA".
- CASILLAS 11 y 12: Consigne el dato que se indica en las mismas.
- CASILLAS 14 a 24: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 14 "SG" consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.
- CASILLA 25: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.
- CASILLA 26: Cumplimentaria a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre). Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en esta o en las siguientes casillas solicite información en su Delegación o Administración de Hacienda.
- CASILLA 28: Marque con una x la casilla que corresponda según se trate de actividad profesional o artística.
- CASILLAS 29 a 40: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce la actividad. En la casilla 29 "SG" consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza). Si no se ejerce en local determinado o se trata de actividad artística, deje estas casillas en blanco.
- CASILLA 43: Si esta declaración es de alta en el grupo 873 de actividades profesionales, expendedores no oficiales autorizados para la recepción de apuestas deportivas, de otros juegos y de loterías diversas y es de aplicación la nota que figura en el mismo (realización de la actividad en bares, comercios, etc.) deberá marcar con un 1 esta casilla y consignar en la casilla 45 el grupo o epígrafe de la actividad principal.
- CASILLA 48: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en que se recoge. En la casilla 49 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 50 la fecha en que termina el derecho a su disfrute.
- CASILLA 51: Consigne el año en que inicio la actividad por primera vez aunque posteriormente se hubiera dado de baja y nuevamente de alta en la Licencia Fiscal.
- CASILLA 54: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante.
- CASILLA 73: Si es profesional (en caso de actividad artística se dejará en blanco) deberá cumplimentar esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen íntegramente, de aquellas a las que le son de aplicación algún tipo de reducción (regla 14. 1. F. b) ó c) de la Instrucción del Impuesto), como son las instalaciones deportivas, locales destinados a la enseñanza etc.. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del polígono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna "total" por los números que figuran en la columna "x". En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la "rectificada". Calcule la suma de todas las líneas (0 a 6) y ponga el resultado en las casillas 74, 75 y 76.
- CASILLAS 81 a 93: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo en estas casillas.
- CASILLA 94: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante.

#### II) BAJA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS) Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- CASILLA 5: Marque con una X la casilla de "BAJA".
- CASILLA 25: Consigne, en terminos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja.
- CASILLA 26: Consigne el grupo de la actividad en la que Vd. causa baja. Dicho número será el que figura en la casilla número 26 de su declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- CASILLA 28: Marque con una X la casilla que corresponda según se trate de actividad profesional o artística.
- CASILLAS 29 a 40: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejercía la actividad en la que causa baja, salvo que no se ejerciera en local determinado o se trate de actividad artística, en cuyo caso se dejarán en blanco.





# COMENTARIOS AL INFORME DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA ORGANIZACION MEDICA COLEGIAL

por el Dr. José López Pacios

## Asunto

La contratación, por el INSALUD, de Médicos Especialistas en la Especialidad de Anestesiología, sin la homologación, preceptiva en su título, cuando la procedencia no es de la Universidad Española y la posibilidad de responsabilidad Penal o Civil, de los Equipos Quirúrgicos, cuando uno de sus componentes (Anestesista), carece de la titulación profesional —la no homologación, equivale a la no titulación— y a la lectura del informe del letrado D. Pedro González Salinas para la O.M.C. a la petición del Presidente del Colegio de Médicos de Almería, hemos de aclarar una serie de circunstancias, que al ejercicio de los médicos de los Equipos Quirúrgicos les atañe.

Nunca ya, se podrá alegar ignorancia de estos hechos, por la publicidad que se está dando, cuando la única posibilidad de exculpación es la ignorancia.

## Nuestro comentario

Debo dejar bien sentado que no soy Abogado, y por lo tanto estando de acuerdo con el magnífico trabajo del letrado D. Pedro González Salinas, si he de matizar situaciones que directamente les afectan a Médicos de los Equipos Quirúrgicos, fundamentalmente a los que prestan sus servicios para la Seguridad Social.

Aquellos Equipos Quirúrgicos, para la Medicina Privada, cuyos componentes son elegidos directamente por el Jefe del Equipo, todo el informe emitido para la O.M.C. les afecta muy particularmente. Ahora bien, los que trabajan para el INSALUD, cuyos Equipos son exclusivamente formados por este Organismo, a título de Patrono, la cosa es bien distinta.

Ignoro si la O.M.C. al conocer la anomalía que supone el contratar anestesistas sin título homologado, para el ejercicio en España, en los Equipos Quirúrgicos del Insalud, ha acreditado la correspondiente denuncia, al Ministerio de Sanidad, o en su caso al Juzgado correspondiente. En todo caso se ha debido de poner en conocimiento de los Médicos a los que les afecta, para prevenir situaciones legales.

La Ley exige, que la contratación de

personal facultativo, para su ejercicio en la Sanidad Pública, debe acogerse a las normas siguientes:

— Concurso-Oposición, previa declaración de vacantes

— Contratación directa, en casos de necesidad.

En ambas modalidades es preceptivo, la Titulación oficial, las preferencias de méritos, y la fehaciente capacidad demostrable.

Todo Médico que desee figurar como Especialista al inscribirse en el Colegio Oficial de Médicos, debe exhibir los documentos necesarios, y será el Colegio quien certifique la Especialidad en que está inscrito legalmente. Todos los Títulos de Especialista extranjeros deben estar homologados, de no ser así no podrán figurar como tales Especialistas.

Al cubrir una plaza de cualquier especialidad, por el INSALUD, se exige entre otra documentación el Título correspondiente de forma fehaciente.

## Situación actual

La absurda planificación de las Especialidades a través exclusivamente del MIR insuficiente, ha creado esta situación grave para el desarrollo del ejercicio quirúrgico.

El INSALUD, ante la necesidad, ha optado por la contratación directa de unos Especialistas en Anestesiología, de Hispano-América (Argentina), Países Arabes y del tercer mundo, sin tener en cuenta su capacitación, pensando sólo en resolver urgentemente una problemática de angustia.

Pero esta decisión anómala, empieza a originar situaciones conflictivas a nuestros Médicos Quirúrgicos, desde hace tres años, sin que se hayan tomado medidas en prevención de situaciones de urgencia legal.

Nunca jamás debió el INSALUD, poner a los Médicos en esta situación.

## Defensa Legal del Médico

Todo profesional que ejerce su actividad a través de patrono, debe tener medidas de prevención, que en principio son:

1.— Ante la incorporación a un equipo del INSALUD, de un anestesista no formado en España, debe solicitar de la Seguridad Social, un escrito con copia duplicada y formalizada, aclaratoria de su titulación.

Si no se obtiene contestación en tres meses, solicitud al Colegio de Médicos de su provincia, igualmente duplicada, con copia formalizada y sellada, de la especialidad con que ese compañero figura inscrito en el Colegio.

2.— Es conveniente enviar al Juzgado en la localidad donde ejerce, si no se tiene contestación del INSALUD, una comunicación o una comparecencia, adjuntando la documentación anterior.

De esta forma estará a cubierto de cualquier eventualidad.

Nunca el Médico debe negarse a la colaboración del anestesista, sin título, sino en el caso de mal praxis, que debe de poner en conocimiento por escrito del patrono, previamente, al comprobar que la supuesta Titulación no se corresponde con sus conocimientos en el quirófano.

Y finalmente el Jefe de Equipo Quirúrgico puede rechazar la colaboración, si previamente se le ha comunicado con tiempo suficiente al patrono y al Juzgado alegando motivos.

Como hecho cierto hoy, y ante una situación definida, un Jefe de Equipo Quirúrgico, no puede alegar desconocimiento, de la falta de titularidad de un colaborador como anestesista, por la divulgación que de estos casos se está dando en la prensa diaria y profesional.

Si puede pedir al INSALUD confirmación de situación de titulación legal del anestesista, y éste, está obligado a facilitársela.

Los Colegios de Médicos Provinciales, y la O.M.C. deben inmediatamente salir al paso de esta anomalía.

EX-PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE  
MEDICOS DE CIUDAD REAL

EX-MIEMBRO DEL CONSEJO GRAL.  
DE COLEGIOS DE MEDICOS

---

## LONJA MEDICA

### APARTAMENTO EN ALQUILER

Dos dormitorios

Cochera

Teléfono: 21 47 16

### Se VENDE:

APARATO DE RAYOS X

Modelo Diagnox 300 mA. 110 Kw

con mesa basculante y seriador

Interesados llamar al teléfono: (926) 42 52 28

### Se VENDE:

CACHORROS SAMOYEDOS

Teléfono: 42 15 39

### Se VENDE:

GENERADOR "BIOTESLA 70"

(MAGNETOTERAPIA)

(Mesa + camilla CS-703 + Solenoide)

BUEN PRECIO. NUEVO

Teléfono: 25 21 69. Noches

Se precisa MEDICO

Horario trabajo: 11,30 - 13,30 h.

Teléfono de contacto: 21 02 16

(de 9 - 1,30 y de 17 - 19,30 h.)

...de la prensa

## PRESENTACION DEL LIBRO «HEPATITIS Y SIDA»



*Presentación del libro «HEPATITIS Y SIDA»*

En el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real, ha tenido lugar la presentación del libro: «HEPATITIS Y SIDA», del que es autor, el catedrático de Microbiología Médica del Hospital Universitario de San Carlos de Madrid y que fue presentado por él mismo. Se inició el acto con unas palabras del Delegado Provincial de Sanidad Ricardo Ruiz que informó sobre la evolución de estas enfermedades en Castilla-La Mancha y de una manera especial en Ciudad Real. Respecto al SIDA, Ricardo Ruiz ofreció los datos de que disponía ha el 1 de octubre de 1991. Después de una reflexión sobre el número de casos en las distintas Comunidades, manifestó que Castilla-La Mancha se encontraba en el penúltimo lugar con 119 casos. El número de muertes hasta ahora, ha sido de 10.

El Delegado de Sanidad se refirió a los grupos de riesgo y dijo que la mayor parte de los

casos de SIDA se dan en drogadictos por vía parenteral, seguidos a distancia por los homosexuales y receptores de productos hemoderivados. También indicó que el grupo de edad estaba entre los 25 y 34 años. Respecto a la «Hepatitis» indicó que en la provincia había sólo 37 casos de enfermos declarados y que la edad más frecuente está entre los 15 y 44 años.

Por su parte, el autor del libro «Hepatitis y Sida», explicó como entre las dos enfermedades existe cierta relación, ya que los drogadictos por vía parenteral, son el colectivo más propenso a contraer la enfermedad de hepatitis B, seguidos por las transfusiones y por vía sexual. Manifestó su preocupación por el tema, indicando que hasta ahora, a pesar de los avances de la Ciencia logrados, no se ha logrado un tratamiento que sea plenamente eficaz.



## REGISTRO DE DATOS

Como ya se informó en su momento el Ministro de Sanidad y el Presidente de la O.M.C., firmaron el 8 de marzo un acuerdo para la elaboración de un registro de datos del personal médico en España. Tiene como objetivo recoger la información suficiente para sentar las bases de una planificación de recursos humanos acorde con las necesidades reales del sistema de salud y la población. También se pretende saber con exactitud el número de médicos en desempleo, de cara a la posible regulación del acceso a los estudios de Medicina. En 1990 se había realizado una experiencia piloto en las provincias de Burgos, y Santander, y durante 1991 se aplicará en los Colegios de Madrid, Vizcaya, Valencia, Sevilla, Baleares, Huesca, Avila, León, Zamora, Salamanca, Soria, Valladolid, Palencia, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Para su realización el Colegio de Médicos de León dará los siguientes pasos previos:

- 1.—Envío de cartas a cada uno de los Centros Sanitarios, haciendo mención al Convenio de colaboración, para que faciliten al Colegio un listado de todos los médicos que trabajan en el mismo, indicando:
  - a) La especialidad o servicio en el que trabaja.
  - b) La categoría jerárquica que ocupa (Jefe de servicio, de sección, FEA, etc.)
  - c) La situación laboral (interino, en propiedad, etc.)
  - d) Si tiene exclusividad.
- 2.—Revisión y actualización del registro de títulos, verificando si alguien que trabaja en el sector público en una determinada especialidad, tiene el título registrado. En caso negativo, se le enviará una carta recordándole su obligación de pasar por el Colegio a registrar sus títulos. Si no responde en un tiempo determinado, se le llamará telefónicamente y si también esto

fracasa, se enviará carta a la dirección del Centro notificando la no constancia del título de especialista.

- 3.—Si el médico procede de otro Colegio, se contactará con el mismo para que facilite su ficha colegial completa y dando por bueno el registro de título si existiera.

---

PARA: Ilmo. Sr. Presidente  
Colegio Oficial de Médicos de C. Real  
Plaza de la Provincia, 3  
13001 — CIUDAD REAL

Ilmo. Sr. Presidente:

Mediante este Saluda, el actual Tribunal Médico de Licencias de Supervisores y Operadores de Instalaciones Radiactivas, sito en el Consejo de Seguridad Nuclear, se pone a disposición del Colegio o sus colegiados a los efectos que le competen.

Se adjunta el escrito que el citado Tribunal ha elaborado con el objeto de informar a quién solicite o renueve una Licencia de las referidas, respecto al contenido de la revisión médica a realizar.

Básicamente, la revisión médica pretende, dentro de unos límites razonables, garantizar una correcta vigilancia de salud en el ámbito laboral entre este tipo de profesionales.

En la sede del CSN, estamos a su disposición con el deseo de mantener máxima atención a este asunto.

Atentamente,

---

## NOTA DE PRENSA

En relación con las noticias sobre la fijación de honorarios profesionales en el sector de la asistencia Colectiva para el año 1992, la Organización Médica Colegial quiere comunicar que la Mesa de negociación establecida entre esta Organización y las Entidades del sector, vienen trabajando a través de una Comisión de Expertos sin que se haya decidido, en el momento actual, el incremento de estos honorarios para el año 1992.

# VO PROFESIONAL

## DE INTERÉS PARA ATENCIÓN PRIMARIA

El Colegio de Médicos de Ciudad Real, colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (Cátedra de Medicina Preventiva), tiene la posibilidad, por primera vez, de organizar un Curso Superior de Especialista en Salud Pública en el año académico 91-92.

**DURACION:** 400 horas en módulos de fin de semana.

**LUGAR:** Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real.

**TITULACIÓN:** Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (En trámite: nº de créditos y certificado de Especialista en Salud Pública).

**ASISTENTES:** 40 alumnos.

**PRECIO:** Aún por fijar, en torno a las 200.000 pesetas aproximadamente.

### Contenido del curso:

1º— Introducción a la Medicina Preventiva y Salud Pública. Concepto de Salud y enfermedad.

2º— Demografía y Epidemiología.

3º— Medio ambiente y Salud Humana.

4º— Enfermedades Transmisibles.

5º— Enfermedades Crónicas.

6º— Educación Sanitaria.

7º— Programas y promoción de la Salud.

8º— Planificación y gestión de los servicios de salud.

Si estás interesado, te ruego te pongas en contacto con el Colegio, dejando tu dirección y número de teléfono más habitual, durante este mes de noviembre.

Tendrán acceso a este Curso, sólo los que estén Colegiados en la provincia de Ciudad Real.

## Convocatoria:

### CURSO DE INGLES

#### NOTA:

Como se informó en su día, el Curso de Inglés ha comenzado el pasado día 15 de octubre con gran afluencia de colegiados ello posibilita la ampliación del curso a un número mayor de colegiados, e incluso a hijos de los mismos.

Quiénes estén interesados deben comunicarlo al Colegio para tenele al corriente de las novedades que se produzcan en la celebración de este curso.

### CURSO DE ALEMAN

#### NOTA:

El Colegio tiene la oportunidad de organizar un Curso de Alemán con profesor nativo con gran experiencia en la enseñanza del idioma.

Aquellos colegiados que estén interesados en el Curso o bien para sus hijos, pueden dirigirse a este Colegio Oficial de Médicos para una mayor información.

# TARJETA VISA COLEGIO DE MEDICOS

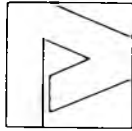


*¡Solicite su tarjeta!*



BANCO  
POPULAR  
ESPAÑOL





BANCO  
POPULAR  
ESPAÑOL

EL BANCO POPULAR ESPAÑOL ha confeccionado una oferta específica para los médicos del Ilustre COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS de Ciudad Real con interesantes perspectivas de remuneración de los ahorros de cada colegiado, además de otras soluciones bancarias y productos financieros.

### **CUENTA CORRIENTE DE ALTA REMUNERACION**

Remuneración al 10,50 % TAE desde la primera peseta, sin saldos mínimos y sin cobro de apuntes. Consultar otros tipos para GRANDES IMPORTES Y DEPOSITOS a plazo.

Con las ventajas que supone tener cerca de su domicilio o lugar de trabajo una oficina del Banco Popular Español, donde recibirán una atención especial.

### **TARJETA VISA - COLEGIO MEDICOS**

Creación de una tarjeta de crédito exclusiva para médicos colegiados de Ciudad Real, con el distintivo de la profesión médica. Puede domiciliar los cargos de la TARJETA VISA COLEGIO DE MEDICOS en cualquier entidad financiera. Pero conseguirá ventajas adicionales si los domicilia en una cuenta abierta en el Banco Popular.

Pague sin dinero sus compras y servicios, en España y el resto del mundo. Si lo desea, podrá aplazar el pago de sus compras durante meses, así como obtener dinero en efectivo. Estas son algunas de las ventajas que obtendrá utilizando su Tarjeta VISA-Colegio de Médicos.

Es importante que usted conozca que al utilizar su TARJETA VISA COLEGIO DE MEDICOS, una parte del importe de la compra se destinará automáticamente a diversos fines en beneficio de la profesión médica, como son: Becas de estudio e investigación, formación médica continuada, celebración de congresos, seminarios, simposios, etc. actividades asistenciales y sociales y apoyo del progreso y desarrollo de las actividades e iniciativas colegiales.

*Todo ello sin ningún coste adicional para usted.*

### **CREDITO HIPOTECARIO POPULAR**

Para la adquisición de vivienda o despacho profesional. **CONDICIONES ESPECIALES A LOS COLEGIADOS.** Hasta el 80 % del valor pericial del inmueble, como norma general.

Desgravación fiscal de los intereses y del 15 % de las cantidades abonadas del Crédito Hipotecario destinado a vivienda habitual.

### **CREDITO PERMANENTE POPULAR**

**Unico en el mercado**

A medida que vaya pagando las cuotas mensuales, se irán generando nuevas posibilidades de disposición y podrá utilizar continuamente su crédito sin necesidad de volver

a pedir autorización al Banco.

Firme sólo una vez y tendrá crédito para toda la vida.

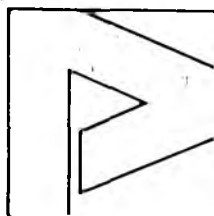
### **ASI COMO TODO TIPO DE CREDITOS A INTERES PREFERENCIA PARA ESTE COLECTIVO**

Consulte la mejor solución a sus necesidades bancarias o financieras, en las oficinas del Banco POPULAR Español de Ciudad Real y provincia, según detallamos.

### **TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS INDICADOS ANTERIORMENTE LOS TIENE A SU DISPOSICION EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DEL BANCO POPULAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

<b>Sucursal</b>	<b>Calle o Plaza</b>	<b>Teléfono</b>
Alcázar de San Juan	Emilio Castelar, 40	54 08 00
Almadén	Mayor, 21	71 08 50
Almagro	Mayor de Carnicerías, 10	86 03 04
Argamasilla de Alba	Plaza de España, 5	52 12 78
Ciudad Real	Plaza del Pilar, 7	21 20 43
Daimiel	Plaza de España, 15	85 22 16
La Solana	De la Carrera, 53	63 10 56
Malagón	La Tercia, 61	80 02 24
Manzanares	Morago, 10	61 00 15
Porzuna	Plaza Mercado, 7	78 01 25
Puertollano	Avenida 1.º de Mayo, 8	42 09 58
Tomelloso	D. Victor Peñasco, 3	51 00 08
Valdepeñas	José Antonio, 25	32 11 04
Villanueva de los Infantes	Cervantes, 17	36 06 00
Villarta de San Juan	Cervantes, 35	64 00 25

Consulte la mejor solución a sus necesidades bancarias o financieras en cualquiera de las sucursales del Banco Popular Español.



**INTERESANTE OFERTA DEL HOTE PINTOR-GOYA, 79 DE MADRID AL  
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS:**

*Hotel Pintor-Goya, 79*

*Tel.: 435 75 45 (20 líneas) 28001 - Madrid  
Telex 23281 ASSSS - Telefax 57 68157*

Muy Sr. nuestro:

Nos es grato informarles de las tarifas que aplicaremos a ese Colegio durante el año 1991 y que serán las siguientes:

—Habitación doble uso individual.....	10.000.-
—Habitación doble.....	12.500.-
—Suite con terraza jardín.....	25.400.-
—Desayuno continenta por persona.....	975.-

A estos precios hay que añadirles el 6% de IVA.

Les informamos que todos los empleados de su Empresa que deseen pernoctar en nuestro Hotel los fines de semana (de viernes a lunes mínimo 2 noches) disfrutarán de un descuento del 30% sobre nuestras tarifas oficiales que son:

—Habitación doble uso individual.....	11.350.-
—Habitación doble.....	14.200.-

A estos precios hay que añadirles el 6% de IVA.

*Roberto SANCHO  
Director*

# BAJAS COLEGIALES

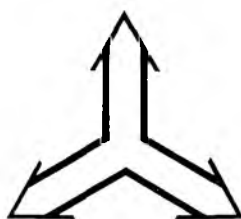
	N.º Colegiado	Nombre y Apellidos	Motivo Baja
<b>JULIO</b>	2.119	Isabel GARCIA LOPEZ	No ejerce temporal
	1.819	Teodoro HERNANDEZ GARCIA	Traslado a Cantabria
	3.184	Miguel LILLO LILLO	Traslado a Cáceres
	2.836	Margarita BLAZQUEZ HERRANZ	Traslado a Madrid
	2.461	Benjamín MARTINEZ CARO	Traslado a Jaen
<b>AGOSTO</b>	3.215	Mariano ESBRI VICTOR	Traslado a Albacete
<b>SEPTIEMB.</b>	3.490	Francisco José BORREGO UTIEL	Finaliza doble colegiac.
	3.482	Jose María DE PABLOS MARTIN	Traslado a Segovia
	3.356	Juan Manuel HOYOS CAMPOS	No ejerce temporalmente
	3.370	Emiliano PRIETO GOMEZ	Cese temporal
	2.853	Vicente Alonso MELITON ARAGONESES	Cese temporal
<b>OCTUBRE.</b>	3.459	Juan Antonio GIJON ROLDAN	Traslado a Granada
	3.094	María Carmen LUQUE FERNANDEZ	Traslado a Córdoba
	2.293	Andrés María PACHECO RODRIGUEZ	Traslado a Málaga
	3.391	Felipe VARGAS-ZUÑIGA DE JUANES	Traslado a Madrid
	3.206	Leonor CALLEJA SALGADO	Traslado a Madrid
	3.212	Jose Miguel DE HARO CORDERO	Cese
	3.211	Celia Susana LOPEZ RECHE	Cese
	3.402	Enrique Juan GIMENO OSUNA	Traslado a Córdoba
	3.464	Raimundo Santiago SABATER CANDELA	Cese temporal
	2.559	Rosa María GARCIA CORONEL	Finaliza doble colegiac..

# ALTAS COLEGIALES

N.º Colegiado		Nombre y Apellidos	Procedencia
<b>JULIO.</b>	2.514	Juan ALCAZAR PARRA	Procede de Sevilla
	3.464	Raimundo Santiago SABATER CANDELA	Procede de Cáceres
	3.467	Pedro Antonio MEDINA CANO	Procede de Valencia
	3.465	Paloma HIDALGO FERNANDEZ	Procede de Málaga
	3.466	Jacinta Virginia MORENA HINOJOSAS	Procede de Madrid
	3.269	Enrique MADRID DEL CASTILLO	Reingreso
	3.468	José MESA MAGAÑA	Nuevo
	3.469	Ibrahim MOHAMED SALAMEH	Procede de Albacete
	2.727	José Manuel SUAREZ CARRILLO	Procede de Granada
	3.472	Elena GONZALEZ SANCHEZ	Nueva
	1.670	Ginés LAGUNA URRACA	Procede de Jaen
	3.471	María Jesús ARIAS FERNANDEZ	Nueva
	3.236	María Angeles LEON HERRERA	Procede de Sevilla
	3.326	Luis Jesús GARRIDO TERUEL	Procede de Sevilla
	3.470	Luis María BLANCO PERDIGON	Procede de Vizcaya
	3.473	Amelia SALGADO GONZALO	Procede de Vizcaya
	3.474	Jose Andrés GOMEZ DE LA CALLE	Nuevo
	3.475	Joaquina Rosa GUTIERREZ NAVARRO	Nueva
	3.476	Agustín SALCEDO BUINES	Procede de Jaen
	3.477	Rafael APORTA RODRIGUEZ	Nuevo
	3.478	Laura TRAPERO MENDOZA	Procede de Madrid
	3.479	Miguel Angel MONROY TAPIADOR	Procede de Madrid
	3.480	Gillermo-Lizardo ACUÑA HUAPAYA	Procede Guadalajara
	3.481	Piedad NAVARRO NAVARRO	Doble colegiación
	3.482	José María DE PABLOS MARTIN	Nuevo
	3.483	José Javier BLANCO GARCIA	Doble colegiación
	3.484	Pilar TORRES ROPERO	Nueva
	3.485	Manuel LARRAGAY ARREDONDO	Procede de Granada
<b>AGOSTO.</b>	3.461	Benjamín MARTINEZ CARO	No ejerce temporal
	3.489	Mohamed MULIEH-SULIMEN ALI	Nuevo
	3.490	Francisco José BORREGO UTIEL	Doble coleg. Madrid
	3.491	Silvia ESCRIBANO ABELLON	Procede de Alicante
	3.486	María Lucía SORIANO COBALEDA	Procede de Jaen
	3.487	Luis Alberto MARIN MORALES	Nuevo
	3.488	Luis José PESO DE OJEDA	Procede de Granada
	3.492	José Luis TURRILLO DORADO	Nuevo

N.º Colegiado		Nombre y Apellidos	Procedencia
SEPTIEM.	3.493	Bienvenido RAMIREZ FRANCOS	Procede de Salamanca
	3.494	Antonio CUBERO PEREZ	Procede de Córdoba
	3.495	Natividad GONZALEZ DOMINGUEZ	Procede de Salamanca
	3.496	Jose Manuel MORALES CANO	Procede de Madrid
	3.497	Guadalupe RUIZ RAMOS	Procede de Málaga
	3.498	Elisa CARLES MELIA	Procede de Alicante
OCTUBRE	2.872	Francisco LUNA CABRERA	No ejerce temporal
	3.499	María José LOPEZ SOLANILLA	Nueva
	3.500	Julián ROLLAN FODRIGUEZ	Procede de Jaen
	3.501	José María VICARIA AREVALO	Nuevo
	3.502	Miguel Angel LOSANA MORON	Procede de Alicante
	3.503	Inmaculada FAIELDE TORRES	Nueva

## Nueva empresa de Electrodomedicina en Ciudad Real



E.I.M. Electromedicina -  
Instrumentación - Mantenimiento  
les ofrece:

COMERCIALIZACION Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE  
ELECTROMEDICINA Y FUNGIBLES

En general soluciones en mantenimiento preventivo y colectivo

Dirección: Aguilera, 3 - 2.º - D. —13001 Ciudad Real  
Teléfono: 25 25 01

## notas necrológicas

\* MANUEL BELMONTE BELMONTE, nació el 17 de septiembre de 1911 en Alcázar de San Juan y murió el 10 de octubre de 1991.

Médico Analista, jubilado en 1980. Colegiado n.º 788 del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real el día 10 de julio de 1948.

Puntos de trabajo desempeñados:

a) Médico Analista y Hematólogo de la Seguridad Social, desde 1948 hasta su jubilación.

b) Médico Analista y Hematólogo en el Hospital Comarcal de Alcázar de San Juan, desde enero de 1973, hasta la fecha de jubilación.



\* AMANDO CRISPIN CALVO, nacido en Carabanjel Bajo (Mérida) el 29 de julio de 1930.

Fue Médico militar, durante 10 años en Badajoz.

Médico de Casa de Socorro en Puertollano.

Médico de Ambulatorio en Puertollano..

Falleció el 30 de octubre de 1991.



\* MIGUEL APARICIO CABEZAS, nacido el 11 de noviembre de 1905.

Especialista en Ginecología en Valdepeñas. Fallecido el 10 de agosto de 1991. Fue nombrado colegiado honorífico el 16 de diciembre de 1975 por jubilación el 11 de noviembre de 1975.



\* JOSE MUÑOZ DE LUNA MARTIN PADILLA, nacido en Membrilla (Ciudad Real) el 8 de enero de 1913.

Médico especialista en Pediatría, Medicina Interna y Radiología en la localidad de Manzanares.

Jubilado el 8 de enero de 1983.

Falleció el 29 de octubre de 1991.



\* JULIAN SANTOS RUBIO, nacido el 14 de diciembre de 1919 en Nava de la Asunción (Segovia).

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Madrid.

Médico especialista en Reumatología en la localidad de Almadén.

Fallecido el 26 de octubre de 1991.



PARA TODOS AQUELLOS  
QUE QUIERAN JUBILARSE  
CON TODAS LAS GARANTIAS.

PARA TODOS AQUELLOS  
QUE QUIERAN  
SEGUIR MANTENIENDO  
SU MISMO NIVEL DE VIDA.

PARA TODOS AQUELLOS,  
PSN LES PRESENTA:

## SU NUEVO PLAN ASOCIADO DE PENSIONES.

Un plan especialmente diseñado  
para profesionales como usted  
que saben que el futuro se hace presente  
día a día.

Un Plan Unico, porque en él  
se contempla,  
La Jubilación, La Incapacidad Laboral  
y El Fallecimiento,  
**TODO EN UN MISMO PLAN,**  
que además le ofrece  
importantes ventajas fiscales.

# CON ESTE PLAN DESGRAVE SEGURO

El PSN PLAN ASOCIADO DE  
PENSIONES, le ofrece importantes ventajas  
fiscales, pues es El Unico Plan de Pensiones,  
que le permite desgravar con La Misma  
Fiscalidad las coberturas de Incapacidad  
Laboral o Fallecimiento.

El cien por cien del Plan Asociado  
de Pensiones se puede deducir de la base  
imponible del I.R.P.F. siempre y cuando  
la aportación no pase del menor de estos  
límites:

500.000 pesetas por partícipe o que no  
rebase el 15% del Rendimiento del Trabajo  
Personal.

Y el resto de aportaciones, hasta  
750.000 Pts. anuales, desgrava el 15% en la  
cuota íntegra a pagar del I.R.P.F. (con los  
límites y requisitos legales).

Ejemplo:

BASE IMPONIBLE DE I.R.P.F.	APORTACION ANUAL AL PLAN	CUOTA I.R.P.F. SIN P. PENS.	CUOTA I.R.P.F. CON P. PENS.	AHORRO FISCAL ANUAL
4.000.000	500.000	930.000	770.000	160.000



# gastronomía

*Sin más complicaciones*

## La trucha frita

Pickwick

La "trucha salvaje" es muy buscada en toda Europa. En Francia está prohibido que el pescador la venda, que se ofrezca en el mercado y que el restaurador la sirva. Por lo tanto, se consume el tipo de trucha de piscifactoría, aquella que Curnonsky decía que era como algodón en rama húmedo. Algo se ganó desde Curnonsky hasta nuestros días en la calidad de los productos de las piscifactorías. Pero el problema de la trucha sigue en nuestro país bien conocido. De haber muy pocas en el mercado pasó a verse invadido por montones de insípidas truchas de vivero. Igual acontece en toda Europa, donde las truchas de agua rápida son cada vez más escasas.

Desgraciadamente, las truchas, como también los pollos, son víctimas tristes de la industrialización. El novelista provenzal Jean Giono decía en sus últimos años: "Si la bomba atómica destruye el globo, mañana los hombres desaparecerán sin conocer el gusto de la trucha." Esto casi puede ser cierto y por esto aconsejo, en los momentos en que hay truchas en los ríos, que

estén alerta si gustan de este pescado. Porque la trucha tiene las mejores cualidades cuando es de agua rápida. Gusto exquisito, carnes moderadamente grasas, pocas espinas y fáciles de extraer, escamas minúsculas, conservación relativamente fácil.

Las fórmulas para guisar la trucha son siempre las más sencillas. Las mejores truchas que yo he comido fueron las que los alemanes llaman "Forelle blau", es decir, lo que podríamos llamar la trucha al azul, hervida con un caldo corto que la deja con escamas azules, suntuosamente vestida. La comí en un restaurante cerca de Munich. Otra inolvidable trucha que yo haya comido fue en el restaurante del viejo Roanet, en el pirenaico pueblecito de Bellvis, cerca de Quillán: una trucha recién pescada, frita simplemente con mantequilla y unos piñones. Por decirlo todo, la más mala que imaginó el *chef* Alexandre Mammier con fastuoso alarde: "Una trucha asalmonada, substituidas las escamas por finas rebanaditas de trufa y clara de huevo braseada al champán, con una guarnición de quenelles de lenguado, de cangrejo de río a la Nantua, canapés de caviar y acompañada de una salsa semichampaña, semi-Nantua (siempre que aparece el nombre de Nantua, el delicioso pueblo del Jura francés, hay cangrejos de río de por medio)". El lujoso plato, alarde de decoración, me pareció un solemne e inútil derroche.

Y así he de aconsejar a mis lectores que si tienen la suerte de pasar las vacaciones cerca de un río o de un lago truchero se hagan freír unas truchas, en dorado aceite o bañarlas en la mantequilla fundida de una *meunière* o simplemente cocerlas en un caldo corto. No deseen más complicaciones. Y nada más, sólo desearles, como aquel poeta del siglo XVII, Bernardo de Valbuena, que sus vacaciones estén cerca de un río truchero o de un:

*"Lago más claro y de agua más  
[corriente.  
De jaspeadas truchas abundante..."*

Así, viendo el juego de las jaspeadas truchas en el agua corriente debió inspirarse Franz Schubert para escribir su célebre *lied* "La trucha", que luego se convirtió en un quinteto. Este pez tan deseado, tan bello, tan delicado y succulento, queda inmortalizado en esta música que explica quizá la pasión imperativa de los pescadores, metidos en las aguas correderas, pacientes y astutos que, como aconsejan los clásicos, se esfuerzan en ser sosegados. □



## Los espárragos y los vinos

Mauricio Wiesenthal

En el apasionante juego de los acordes gastronómicos hay, sin duda, alianzas difíciles: platos rebeldes que tienen vocación de soltería, o vinos indómitos que no se someten a ningún acompañamiento clásico.

Los espárragos, fibrosos y amarescentes, tienen muy mala fama entre los *sommeliers* que se ven obligados a proponer vinos adecuados para amansarlos. El tradicional acompañamiento a la vinagreta complica la difícil alianza. Y, por eso, es preferible servirlos con una salsa holandesa de mantequilla, aderezada con una sospecha de limón.

Tomando esas precauciones, he acompañado muchas veces los espárragos a la mantequilla —sin olvidar un toque de limón—, con un Riesling maduro: un Beerenauslese, o un Riesling untuoso y bien forrado de clima más cálido (Waltraud del Penedès, Joseph Phelps de Napa).

En general, para esta arriesgada alianza, conviene elegir siempre vinos grasos y de buen cuerpo, capaces de ofrecer su carne al guante de la mantequilla, y con un tejido sedoso que se adapte a la fibra de los vegetales. Por eso puede proponerse también el acorde con un Sauvignon Blanc, carnoso y bien criado en madera aromática.

Algunos valientes exploradores del paladar sugieren el acorde de los espárragos con un Muscat seco. No me

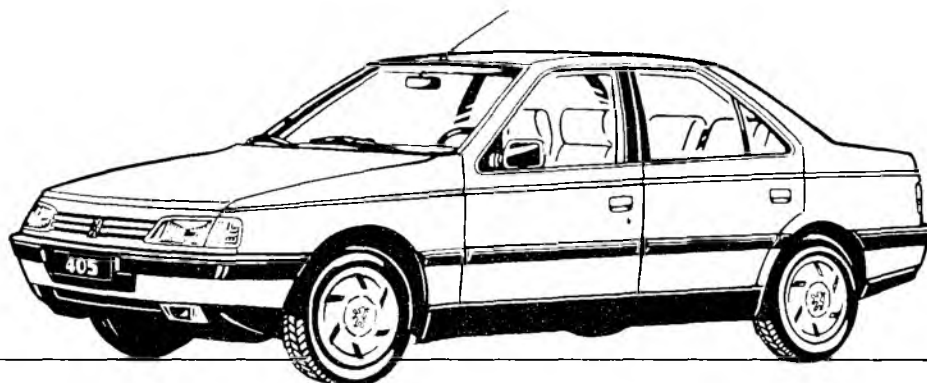


parece una mala idea, porque los aromas del Moscatel Menudo (la rosa, la naranja, la miel de azahar) se exaltan en presencia del perfume vegetal del espárrago. Pero, si se trata de encontrar un contrapunto aromático a la "clorofila" vegetal, yo me inclino por un buen Sylvaner alsaciano o un Albariño gallego.

Estas alianzas más inusuales no deben hacernos olvidar las viejas tradiciones que aconsejan acompañar los espárragos con vinos rosados; porque el tanino frutal de la uva tinta se inserta bien en el tejido fibroso de la materia vegetal. Y en esta sinfonía entran, naturalmente, todos los rosados de la variedad Garnacha que se elaboran en el Empordà, Penedès, Rioja y Navarra.

Sin embargo, a la hora de elegir un rosado para acompañar los espárragos, siempre nuestro preferencia por los que exhiben una punta muy sutil de dulzor, un meollo aromático de confitura y miel. Las notas suaves —si están bien acompañadas por una elegante estructura frutal— se integran bien en el amargor de los espárragos. Y así se evita el desagradable encuentro de los taninos astringentes de la uva tinta con las amarguras fibrosas de esta planta ascética que tanto deleitaba al maestro Juan de la Cruz.

Los espárragos pueden acompañarse también con vinos tintos jóvenes, servidos a fresca temperatura. No es una solución ideal; pero los aromas de mantequilla fresca, que evocan una reciente fermentación maloláctica, siempre responderán al reto de una salsa holandesa; mientras que las notas de almendra amarga (hueso de melocotón) que suelen aparecer en los vinos tintos de maceración carbónica buscarán su contrapunto en los amargos perfumes vegetales del espárrago. □



## **PEUGEOT 405 x 4**

# **TRACCION TOTAL**

- Transmisión Integral Permanente.
- Bloqueo electromecánico de los diferenciales.
- Suspensión trasera electrohidráulica.
- Frenos de disco con sistema antibloqueo ABR (Op.).
- Neumáticos "Todo Tiempo" 185/65/R 14T.

**PEUGEOT 405**  
*EXPRESION DE TALENTO.*

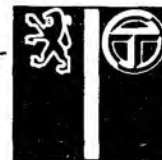
# **M O S A**

Ronda de Toledo, 21

Tif.: 221700

**CIUDAD REAL**

**su concesionario**  
**PEUGEOT TALBOT**



Todas las personas que deseen escribir algún artículo, para su inclusión en nuestra revista, deben remitirlo a:

**COLEGIO MEDICO PROVINCIAL**

**Consejo Dirección de «LETRA MEDICA»**

**Plaza de la Provincia, 3 — CIUDAD REAL**

«LETRA MEDICA», agradece de antemano su colaboración y se reserva todos los derechos de su publicación



CAJA DE PENSIONES

"la Caixa"

La Caja de Ahorro y Pensiones de Barcelona «**La Caixa**», en un afán de favorecer al colectivo sanitario, ha creado la oferta **MEDICAIXA**, cuyas características son las siguientes:

- **Cuentas corrientes de alta remuneración** desde la primera peseta, especialmente indicada para la gestión de tesorería, y sin costos de administración.
- **Posibilidad de rentabilizar ahorros** en diversas modalidades de productos financieros adaptables a su situación y preferencias personales.
- **Préstamos personales e hipotecarios** en régimen preferencial y flexibilidad en el plazo y forma de amortización.
- **Tarjetas 6000 y de crédito** (Visa Clásica y Visa Oro), gratuitas.
- **Libreta Pensión 2000 y 2000 R**, planes individuales de Jubilación, con el tipo de interés más alto del mercado.
- **Seguro de accidentes gratuito**, por un millón de ptas.
- **Seguro de accidentes gratuito**, por un millón de ptas.
- **Gestión gratuita** en el cambio de sus domiciliaciones.

DE ESTA OFERTA PODRAN BENEFICIARSE **TODOS LOS**  
MEDICOS, FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS:

Para cualquier información estamos a su disposición en nuestras oficinas de:

**CIUDAD REAL**

C/. Alarcos, 9

Telf. 21 08 40-21 08 41

**DAIMIEL**

C/. Mártires, 3

Telf. 85 07 69

**PUERTOLLANO**

Paseo de San Gregorio, 12

Telf. 41 11 39

**VALDEPEÑAS**

C/. Seis de Junio, 54

Telf. 32 44 82

# **MULTIPLIQUE LAS VENTAJAS DE SU NOMINA DOMICILIANDOLA EN LA CAJA**

- 1.— Obteniendo el mejor trato personal.
- 2.— Multiplicando sus ingresos hasta por 6.
- 3.— Accediendo a todo tipo de créditos:
  - . Anticipos.
  - . Credinóminas.
  - . Créditos al consumo.
  - . Credicoches.
  - . Crédito Vivienda.
- 4.— Participando en el sorteo mensual de importantes regalos:
  - . Vídeos.
  - . T. V. Color.
  - . Minicadenas.

.....
- 5.— Participando en el sorteo trimestral de 25 viajes para 2 personas a la costa.
- 6.— Obteniendo un Seguro de Muerte o Invalidez Total y Permanente por Accidente, de 1 millón de pesetas.
- 7.— Obteniendo mensualmente el detalle de todos sus ingresos y pagos, con detalle de conceptos, para su más fácil contabilidad doméstica.
- 8.— Recibiendo gratuitamente su Tarjeta Visa.

y multitud de ventajas más, de las que le iremos informando.

**¡ SAQUELE MAS VENTAJAS A SU NOMINA !**



**CAJA DE AHORROS  
DE CUENCA Y CIUDAD REAL**

## FE DE ERRATAS

*En la pàgina 6 y en el texto de PREPARACION AL MIR la instancia de PREINSCRIPCION rogamos se envie antes del dia 30 de Noviembre en lugar del 20 de dicho mes que por error de imprenta figura.*